

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, del Director General de Administración Local e Interior, por la que se hace público el fallo del jurado de los premios a trabajos de fotografía relacionados con la Protección Civil y la situación de emergencia, convocados por Orden de 12 de julio de 2002.

Por Orden de 12 de julio de 2002 (D.O.E. núm. 83 de 18 de julio de 2002) la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura convoca los premios a trabajos de fotografía relacionados con la Protección Civil y la situación de emergencia.

Vistos los trabajos presentados y considerada el acta de la reunión del jurado de valoración reunido en Mérida con fecha 14 de octubre de 2002, a tal efecto, en virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente.

RESUELVO

Hacer público, para general conocimiento, el fallo del jurado de valoración de los trabajos presentados a los premios a trabajos de fotografía relacionados con la Protección Civil y la situación de emergencia, en las siguientes categorías:

CATEGORÍA GRUPO

Primer premio. Unidad Medicalizada de Emergencia 3.1 del Servicio Extremeño de Salud en Plasencia.

Segundo premio. Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Almendralejo.

CATEGORÍA INDIVIDUAL

Primer premio. D. José Manuel Rivero Tapia.

Segundo premio. D. Francisco Martín Iglesias.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, por lo que conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer RECURSO DE ALZADA ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia,

en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Resolución en el D.O.E., pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante esta Dirección General.

Mérida, 4 de noviembre de 2002.

El Director General de Administración
Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 15 de octubre de 2002, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo correspondiente a 55 expedientes.

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

Primero.- Solicitudes aceptadas

1.- Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.- Los Incentivos que se conceden, la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo.- Solicitudes desestimadas

Se desestiman las solicitudes de incentivos extremeños industriales presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.